

## Guía docente

### 1. Identificación de la asignatura

<b>Nombre</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS I		<b>Código</b>	AEDSOC01-3-11
<b>Titulación</b>	Grado en Educación Social	<b>Centro</b>	E. U. Padre Enrique de Ossó (EUPO)	
<b>Tipo</b>	Prácticas Externas	<b>Nº total de créditos</b>	18	
<b>Periodo</b>	Semestre 5		<b>Idioma</b>	Español
<b>Coordinadora</b>		<b>Teléfono/e-mail</b>		<b>Ubicación</b>
M. Teresa Bermúdez Rey		985 216 553 <a href="mailto:t.bermu@eupo.es">t.bermu@eupo.es</a>		Despacho de Educación Social
<b>Profesorado</b>		<b>Teléfono/email</b>		<b>Ubicación</b>
Amparo Lesmes González Concha del Palacio Duñabeitia Inmaculada Rodríguez Miguel Zaldivar Sancho		985 216 553 <a href="mailto:amparo@eupo.es">amparo@eupo.es</a> <a href="mailto:cdelpalacio@eupo.es">cdelpalacio@eupo.es</a> <a href="mailto:inmar@eupo.es">inmar@eupo.es</a> <a href="mailto:zaldivar@eupo.es">zaldivar@eupo.es</a>		Despacho de Educación Social

### 2. Contextualización

La asignatura corresponde al módulo 4 denominado Prácticas Externas y a la materia Iniciación a la Actividad Profesional.

Supone un elemento esencial dentro del plan de estudios del Grado en Educación Social, en tanto que pretende cimentar los conocimientos adquiridos en distintas disciplinas a través de la observación y reflexión de la realidad socioeducativa guiada por distintos profesionales, y orientar al alumno en su futuro desempeño profesional.

Esta disciplina se encuentra ligada a todos los perfiles recogidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) para el profesional de la Educación Social.

### 3. Requisitos

No existen requisitos obligatorios.

### 4. Competencias y resultados de aprendizaje

#### COMPETENCIAS

Generales:

- CG 1. Poseer conocimientos básicos y específicos.
- CG 2. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.
- CG 3. Recopilar, tratar y gestionar la información relativa al ámbito profesional para fundamentar su acción.



- CG 4. Desarrollar un razonamiento y un pensamiento crítico, y saber comunicarlos de manera efectiva.
- CG 5. Resolver problemas y tomar decisiones.
- CG 10. Desarrollar las destrezas de la comunicación oral y escrita.
- CG13. Conocer y actuar de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.
- CG14. Reconocer y evaluar la realidad social para la adaptación a situaciones nuevas.
- CG16. Utilizar las capacidades emocionales en los procesos de interacción social.
- CG 18. Mantener una actitud de respeto al medio fomentando valores, comportamientos y prácticas que promueven los derechos humanos.
- CG 19. Utilizar las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.

#### Específicas:

- CE 4. Saber utilizar métodos, estrategias y técnicas de análisis de contextos socioeducativos.
- CE 5. Conocer y aplicar los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones del educador social.
- CE 6. Analizar y evaluar el medio social y educativo.
- CE 7. Conocer las diferentes políticas sociales, educativas y culturales.
- CE 8. Saber formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa: proyecto de centro, reglamento de régimen interno, plan de trabajo, proyecto educativo individualizado y otros informes socioeducativos.
- CE 10. Actuar con empatía.
- CE 19. Elaborar e interpretar informes técnicos sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA IV1. Identificar correctamente las opciones sociales y educativas necesarias para superar las carencias y los problemas socioeducativos detectados.
- RA IV2. Ser capaz de detectar de forma rigurosa las necesidades y recursos que afectan a los diferentes colectivos susceptibles de intervención.

#### 5. Contenido

##### Tema 1. La Práctica en Educación Social

- 1.1. Plan de Prácticas Externas de Educación Social.
- 1.2. Actividad profesional: Identidad profesional y funciones del educador social.
- 1.3. Ética y Deontología profesional: Proceso de producción del Código deontológico. Estructura. Los actores que intervienen. Buenas prácticas en Educación Social

##### Tema 2. Contextos institucionales, sociales y culturales

- 2.1. Recursos, opciones sociales y educativas.



## 2.2. Contenidos formativos y vinculación con la práctica profesional

### Tema 3. Práctica profesional reflexiva

#### 3.1. Síntesis y proyección de aprendizajes.

## 6. Metodología y plan de trabajo:

Se realizará a través de:

1. Estancia del alumno en el centro de prácticas.
2. Seminarios, en los que se presentarán contenidos de las Prácticas Externas I con el objetivo de que alumno desarrolle una práctica profesional adecuada en el centro.

#### 2.1. Seminario de Inicio

El objetivo principal es anticipar el programa de prácticas del curso académico vigente, esto es, presentar las actuaciones programadas a desarrollar por los diferentes agentes implicados. El responsable es el Coordinador de Prácticas Externas. Concretamente, se trata de exponer:

- El Plan de Prácticas Externas de Educación Social.
- Las tareas específicas a realizar: orientaciones sobre la elaboración de la memoria de prácticas y del cuaderno de campo.

Además, se proporciona información adicional sobre:

- los diferentes ámbitos de actuación, usuarios e instituciones, en los que se van a realizar las estancias;
- identidad y funciones del educador social;
- el código deontológico;
- las pautas de comportamiento pertinente que deben seguir los estudiantes;
- los cauces de comunicación entre el tutor académico y el alumno; y
- la subscripción de los protocolos de prácticas.

#### 2.2. Seminario de Seguimiento

Bajo la responsabilidad del Coordinador de Prácticas Externas, su objetivo es valorar y supervisar el correcto desarrollo de las Prácticas Externas I. Las actuaciones que se llevan a cabo son las siguientes:

- Información sobre contextos institucionales, sociales y culturales.
- Intercambio de información sobre la elaboración de la memoria, la cual incorpora un diario de campo.
- Reflexión compartida en torno a las competencias académicas desarrolladas.
- Comunicación y asesoramiento sobre las dificultades percibidas en los centros.

#### 2.3. Seminario Final

Cuyo objetivo es reflexionar conjuntamente sobre la práctica. El Coordinador de Prácticas es el responsable de su realización. Se concreta en las siguientes actuaciones:

- Práctica profesional reflexiva: identificación de iniciativas, sugerencias y propuestas de mejora relativas a la ejecución de las prácticas.
- Consulta final y revisión sobre la memoria.

Las estancias prácticas comenzarán el 24 de septiembre y finalizarán el 5 de diciembre de 2012.

Los seminarios de inicio, seguimiento y final, se llevarán a cabo los días 20 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, en la EUPO y en el horario y aula que se fije a tal efecto.

La entrega de memorias por parte de los estudiantes se realizará en el despacho de Educación Social en la fecha que se haga pública en el seminario de inicio, y en el horario de atención a estudiantes del coordinador de prácticas.

#### MODALIDADES ORGANIZATIVAS / COMPETENCIAS TRABAJADAS

Trabajo presencial:

- Seminarios: CG18
- Prácticas Externas: **CG:** 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 18, 19 / **CE:** 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19

Trabajo no presencial (NPR):

- Trabajo autónomo (NPRa): **CG:** 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 18, 19 / **CE:** 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo
T 1	15		5					5		10	10
T 2	15		5					5		10	10
T 3	15		5					5		10	10
Estancias prácticas	405						300	300		105	105
<b>Total</b>	<b>450</b>		<b>15</b>				<b>300</b>	<b>315</b>		<b>135</b>	<b>135</b>

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Estancias	300	66,6	<b>70%</b>
	Seminarios	15	3,3	
No presencial	Trabajo Individual (NPRa)	135	30	<b>30%</b>
<b>Total</b>		<b>450</b>		

## 7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Instrumentos de evaluación, competencias evaluadas, criterios de evaluación, peso específico y resultados de aprendizaje (RA)				
Instrumentos	Competencias	Criterios	Peso específ.	RA
<b>Memoria</b>	<b>CG:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 14, 16, 18, 19 <b>CE:</b> 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19	Se valorará la precisión conceptual en el discurso, la redacción correcta, así como la contribución personal, la reflexión crítica sobre la realidad observada y la pulcritud en la presentación.	55%	RA IV1 RA IV2
<b>Informes de evaluación de la entidad colaboradora y del tutor académico</b>	<b>CG:</b> 1, 2, 3, CG4, 5, 10, 13, CG14, 16, 18, 19 <b>CE:</b> 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19	Se valorará el interés y buena disposición hacia las tareas encomendadas, así como la puntualidad y la asistencia, se realizará una valoración de competencias siguiendo las directrices pautadas en la evaluación.	35%	RA IV1 RA IV2
<b>Seminarios de Inicio, seguimiento y final</b>	<b>CG</b> 18	Obligatorios. Asistir a todos los seminarios y participar de forma activa en ellos.	10%	

### OTRAS CONSIDERACIONES:

- Los alumnos deberán presentar una Memoria en el día fijado al efecto.
- La nota referida a la Memoria sólo puntuará en el caso de que el alumno obtenga un informe favorable por parte de los tutores externo y académico.
- La calificación final será la resultante de la media ponderada de las distintas notas.
- En caso de falta de asistencia, derivada de enfermedad o accidente, que suponga en cómputo global más de quince días naturales o cinco días consecutivos de ausencia, el estudiante tiene que reanudar las prácticas interrumpidas por el periodo que reste hasta completar el inicialmente previsto. No obstante, no son recuperables las faltas de asistencia derivadas de enfermedad o accidente que estén debidamente justificadas, mediante documentación acreditativa, y que no superen en cómputo global estos límites temporales.
- Para aprobar las Prácticas Externas es necesario tener aprobadas cada una de las partes.
- La no superación de las estancias prácticas implica que el proceso ha de repetirse en su integridad.
- La evaluación se someterá a la normativa establecida en el Documento Plan de Prácticas Externas I de Educación Social en el apartado *Normas Generales de organización y funcionamiento* (2-2-1).



## 8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

ANECA (2005) *Libro Blanco del título de grado en Pedagogía y Educación Social*. Madrid.

Armengol, C. et al. (2011) “El *practicum* en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): mapa de competencias del profesional de la educación”, en *Revista de Educación* 354, Enero-abril 2011, pp. 71-98.

Bas, E.; Campillo, M. y Sáez, J. (2010) *La Educación Social*. Universidad, Estado y profesión. Madrid. Laertes.

Beck, U. (1998) *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós.

Beloki, N. et al. (2001) “Innovando el Practicum de Educación Social: una experiencia de trabajo colaborativo”, en *Revista de Educación* 354, Enero-abril 2011, pp. 237-264.

Giddens, A. (1993) *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid, Alianza.

Habermas, J. (1997) *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Taurus.

Herrera, M. (2003) *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona, Ariel.

Morin, E. (1997) *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa.

Mouzelis, N.P. (2008) *Modern and Postmodern Social Theorizing*. Cambridge, University Press.

Oficina Europea de la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI) (2005) *Plataforma común para las educadoras y educadores sociales en Europa*. Ed. Facsímil.

Pérez Serrano, G. (1993). *Elaboración de proyectos sociales*. Madrid, Narcea.

Schön, D.A. (1992) *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Madrid, MEC, Paidós.

Villa, A.; Poblete, M. (2004) “*Practicum* y evaluación de competencias”, en: *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, núm. 8 (2). Universidad de Deusto.